Folios: 2. Anexos: No.
Proc #: 1907284 Fecha: 2021-06-28 09:50
Tercero: 73138488 NILSON ANTONIO BOLIVAR ORTEGA
Dep Radicadora: Salud Ambiental - Secretaria de SaludClase Doc: Salida Tipo Doc: Carta Consec: 07.0.2.3-88364
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20210088742

CERTIFICADO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO
EMPRESAS APLICADORAS DE PLAGUICIDAS Y DESINFECCIÓN No. 025 - 2021

NOMBRE	**PEST CONTROL FUMISAN S.A.S.**
NIT.	901201079-2
REPRESENTANTE LEGAL	ROBINSON VARGAS DÍAZ
CEDULA CIUDADANIA	91.245.328
ASISTENTE TÉCNICO	CIRO ANTONIO ARIAS ORDOÑEZ Tarjeta Profesional 0758AGR del COPNIA
DIRECCION BODEGA	CARRRERA 3 No. 1-49 BODEGA 16, ZONA INDUSTRIAL CHIMITÁ
TELEFONOS	6761046 – (316)4699879
MUNICIPIO	GIRÓN
DEPARTAMENTO	SANTANDER

De conformidad con la Ley 09 de 1979 y el Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de la Protección Social, el establecimiento anteriormente descrito presentó ante esta Secretaría de Salud con proceso No.1894207, solicitud para la autorización sanitaria como empresa para la aplicación de plaguicidas de forma terrestre en el sector agrícola, pecuaria, vegetales almacenados, forestal, y en edificaciones, áreas públicas, productos almacenados y vehículos.

Realizada la correspondiente visita de inspección sanitaria por la Secretaría Local de Salud del municipio de Girón, según Acta de Visita para Empresa Aplicadora de Plaguicidas de fecha 24 de mayo de 2021, en el que se emite Concepto Técnico Sanitario **FAVORABLE**, y estudiado los documentados presentados en la solicitud, esta Secretaría de Salud **AUTORIZA** a la empresa anteriormente referida, como **EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES** en el Departamento de Santander.

Se adhieren y anulan estampillas por valor de diez mil ochocientos noventa pesos M/Cte. ($ 10.890,oo), según recibo Fondos Departamentales No. 2502100234844 del cuatro (04) de junio de 2021.

Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales: **SURAMERICANA S.A.**

No. DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	**Hasta** (día, mes, año)
3031772-1	CUMPLIMIENTO	28-05-2021	28-05-2022

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2150 de 1995 no se requiere Licencia Sanitaria de Funcionamiento.

El presente certificado tiene **validez hasta el día veintiocho (28) de mayo de 2022**, el cual puede ser derogado en caso de incumplimiento al Decreto 1843 del 22 de julio de 1991.

ESTA CERTIFICACIÓN NO FACULTA A LA RESPECTIVA EMPRESA PARA OFRECER NINGUNA CLASE DE SERVICIO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2021.

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

Aprobó: German Eduardo Marín Cárdenas, Director de Salud Integral
Revisó: Ramon Yessid Uribe Contreras, Coordinador Grupo de Gestión en Salud Ambiental
Proyectó: Nilson A. Bolivar Ortega, Profesional Universitario SSS.

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502100234844

Trámite

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Secretaría de Salud Departamental - BUCARAMANGA**

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: ROBINSON VARGAS DIAZ
Dirección:

Número: 91245328
Teléfono:

BANCOLOMBIA
BUCARAMANGA - CASA DEL LIBRO
2021 JUN. 04
OF. 327
RECIBIDO Nº 001

PRO HOSPITAL	$3.00
PRO DESARROLLO	$1.20
PRO ELECTRIFICACIÓN	$1.50
PRO CULTURA	$3.00
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$1.20
Total Estampillas	**$9.900**
Ordenanza 012	$990
Total a Pagar	**$10.890**